

con las formalidades y requisitos establecidos en los arts. 457 y ss. de la misma Ley.

Así por esta mi Sentencia, de la que se unirá certificación a los autos principales, definitivamente juzgando en esta instancia, la pronuncio, mando y firmo.»

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados Gregorio Palomares Ruiz, María del Patrocinio Torres de Navarra Cisterna, Frederick Charles Parkel, Josephine Dorothy Paskell, José Antidio Díez Melijosa, extendiendo y firmo la presente en Torremolinos a diez de octubre de dos mil uno.- El/La Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. TRES DE MARBELLA

EDICTO dimanante del juicio de cognición núm. 283/2000. (PD. 1145/2002).

NIG: 2906941C20003000357.

Procedimiento: Juicio de Cognición 283/2000. Negociado: PA.

Sobre: Civil.

De: Don Thomas Funk.

Procurador: Sr. Diego Ledesma Hidalgo.

Letrado/a: Sr/a.

Contra: Miraflores Promotions, S.A.

Don Dionisio A. Carrillo Fuillerat, Secretario del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de los de Marbella y su partido.

Hago saber: Que en el Juicio de Cognición de referencia se ha dictado Sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«SENTENCIA

En Marbella, a 1 de diciembre de 2001.

La Sra. doña María José Rivas Velasco, Magistrada-Juez de Primera Instancia núm. 3 de Marbella y su Partido, habiendo visto los presentes autos de Juicio de Cognición seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante don Thomas Funk, representado por el Procurador don Diego Ledesma Hidalgo, y de otra como demandada Miraflores Promotions, S.A., que figura declarado en rebeldía, en reclamación de cantidad, y,

FALLO

Debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra Miraflores Promotions, S.A., hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y con su importe íntegro pago a don Thomas Funk de la cantidad de 330.000 pesetas de principal y los intereses correspondientes y costas causadas y que se causen en las cuales expresamente condeno a dicho/a demandado/a. Así por esta mi Sentencia, que por la rebeldía del/de la demandado/a se le notificará en los Estrados del Juzgado, y en el Boletín Oficial de esta Provincia, caso de que no se solicite su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.»

Para que sirva de notificación de Sentencia a la demandada Miraflores Promotions, S.A., se expide la presente, que se insertará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En Marbella, nueve de abril de dos mil dos.- El Secretario.

EDICTO dimanante del procedimiento de menor cuantía núm. 402/2000. (PD. 1144/2002).

NIG: 2906941C20003000500.

Procedimiento: Menor Cuantía 402/2000. Negociado: MG.

Sobre:

De: Doña Edeltrud Heislitz.

Procurador: Sr. Diego Ledesma Hidalgo.

Letrado/a: Sr./a.

Contra: Etag Resorts and Hotel, S.L., y Peter Dalton.

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Menor Cuantía 402/2000 seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Tres de Marbella a instancia de Edeltrud Heislitz contra Etag Resorts and Hotel, S.L., y Peter Dalton sobre, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

«SENTENCIA NUM. 401

En la ciudad de Marbella, a 1 de diciembre de 2001.

En nombre de S.M. El Rey, Ilma. Sra. doña M.^a José Rivas Velasco, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de la misma, ha visto los presentes autos del juicio ordinario de Menor Cuantía número 402/00 seguido entre partes, de la una como demandante Edeltrud Heislitz, representada por el Procurador Sr. Ledesma Hidalgo y dirigida por el Letrado Sr. Dieter Fahnebrock, de otra, y como demandada Etag Resorts and Hotel, S.L., y Peter Dalton, declarados en rebeldía.

FALLO

Estimando íntegramente la demanda interpuesta por la representación de doña Edeltrud Heislitz frente a don Peter Dalton y Etag Resorts and Hotel, S.L., debo declarar resuelto el contrato de fecha 17 de agosto de 1998 suscrito entre las partes de este pleito y debo condenar y condeno a los demandados a abonar conjunta y solidariamente a la actora la cantidad de 20.102 marcos alemanes en su contravalor de pesetas conforme a la cotización oficial que tenga dicha moneda en el momento de efectuarse el pago, más los intereses legales de dicha cantidad desde de la fecha de la interposición de la demanda, imponiéndole, asimismo, las costas causadas en el presente procedimiento.

Póngase esta Resolución en el libro de sentencias de este Juzgado y llévese certificación de la misma a las actuaciones.

Contra la presente Resolución, que se notificará a las partes en legal forma, pedirán éstas interponer recurso de apelación, dentro del plazo de cinco días, a partir del siguiente al de su notificación, ante este juzgado, y para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga de conformidad con el artículo 457 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia la pronuncio, mando y firmo.»

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados Etag Resorts and Hotel, S.L., y Peter Dalton, extendiendo y firmo la presente en Marbella, once de febrero de dos mil dos.- El Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 1 de abril de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales, Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Inversiones y Contrataciones.
 - c) Número de expediente: 2002/018363 (C.C.0009/02).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del objeto: Obras de Reforma Parcial de la Planta 3.^a de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud de Sevilla (a18363-SC).
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 22, de 21.2.02.
3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 149.036,65 euros.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 21.3.02.
 - b) Contratista: Omar, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 142.000 euros.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 euros. Importe total:
7. Partidas declaradas desiertas:

Sevilla, 1 de abril de 2002.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.02), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 1 de abril de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital San Juan de la Cruz, de Ubeda, Jaén.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económico-Administrativa y de SS.GG. Unidad de Compras.
 - c) Número de expediente: 2001/242826 (21/HU/2001).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de material fungible sanitario de suturas (a242826-HUB).
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 145, de 18.12.01.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 212.417,80 euros (35.343.348 ptas.).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 21.3.02.
 - b) Contratistas:
 1. B. Braun Dexon, S.A.
 2. Tyco Healthcare Spain, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importes de adjudicación:
 1. 93.050,64 euros (15.482.324 ptas.).
 2. 68.837,78 euros (11.453.643 ptas.).
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 euros. Importe total: 22.154,58 euros (3.686.212 ptas.).
7. Lotes declarados desiertos: Partidas 7 (1 a 16); 8 (1); 10 (1 y 2) y 12 (3).

Sevilla, 1 de abril de 2002.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.02), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 2 de abril de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario «Virgen de las Nieves», Granada.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Compras e Inversiones.
 - c) Número de expediente: 2001/280372 (02N91030029).